



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Aprobación del proyecto «Desvío y bombeo de la red de saneamiento a la E.D.A.R. en Villacomparada»

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de mayo actual, se aprobó el proyecto de desvío y bombeo de la red de saneamiento a la E.D.A.R. en Villacomparada, que asciende a la cantidad de 97.243,30 euros.

El expediente permanecerá expuesto al público en el departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Medina de Pomar, por espacio de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a efectos de que por los interesados se puedan formular cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas.

Medina de Pomar, 23 de mayo de 2013.

El Alcalde,
José Antonio López Maraión